

ABUSO DE PODER: VICTIMIZACIÓN ORGANIZADA

*Dr. John Dussich**

Desde los comienzos de la humanidad las personas con más poder han dominado a las más débiles.

Las tribus que contaban con mayor número de guerreros saqueaban y despojaban a aquellas que tenían menor número de guerreros. Naciones con más poderío militar conquistaban a aquellas con menos poderío militar. La historia nos ha brindado numerosos ejemplos de cómo los líderes más poderosos han sometido a sus vecinos e impuesto su voluntad sobre los conquistados. Algunas veces esto significó que se adueñaran de sus propiedades y que esclavizaran a su población. Otras veces significó cambios en su cultura a través de cambios en su religión, lenguaje y tradiciones. En casos extremos, esto significó el exterminio completo de todos los miembros de un determinado grupo -genocidio-.

En ausencia de ley o de valores morales, “poder significa derechos”. A medida que los países fueron organizándose y convirtiéndose en interdependientes los unos de los otros, estas prácticas fueron transformándose gradualmente en inaceptables. Las reglas fueron hechas por quienes tenían el poder de gobernar por la fuerza. Como las guerras se ganaban y perdían, y el número de víctimas conmocionaba la mente y el corazón de los conquistadores, los conquistados y de los espectadores, se fueron desarrollando reglas tendientes a propiciar que las nuevas guerras fueran menos letales y más civilizadas. A medida que las naciones crecían y desarrollaban sus relaciones formales, se promulgaron leyes internacionales que aseguraban que los nuevos conflictos se desarrollarían en base a

* Profesor de la Universidad de Tokiwa. Mito. Japón. Secretario General de World Society of Victimology. Director de Cursos de Postgrado de Victimología. Profesor de Victimología de Universidades de Europa, U.S.A. y Latinoamérica.

principios recientemente conocidos como la Convención de Ginebra. Hoy en día la mayoría de los países civilizados son signatarios de estas Convenciones. Existen leyes que sancionan a aquellas naciones que transgreden estas leyes. La Liga de las Naciones y Naciones Unidas procuran regular las actividades de las naciones miembros. Esto se consumó al sancionarse (promulgarse) la Declaración Universal de Derechos Humanos como norma para todas las naciones. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el contralor que fija el castigo para todas las naciones que violan estas leyes. ¿Por qué continuamos viendo abusos de poder perpetuados por naciones civilizadas hacia segmentos especiales de su propia población?

Introducción

El presente material se refiere a victimizaciones extremas (matanzas masivas, tortura, daños brutales y sufrimientos prolongados). Trata sobre la gran malversación del poder letal (con ganancias específicas, anticipadas o logradas). El término abuso de poder, como es utilizado en el presente trabajo, es relativamente nuevo, desde hace aproximadamente diez años. Los términos que se utilizaban anteriormente para este fenómeno eran genocidio, terrorismo, muerte en masa, holocausto, exterminio de personas, etc.

El abuso de poder no focaliza solamente en el resultado de los ofensores, sino también en la responsabilidad de quienes detentan el poder. El abuso de poder no es historia antigua, sino que es un fenómeno cotidiano y continuo. Se puede leer en cualquier periódico en su sección internacional sobre abusos de poder que están teniendo lugar en diferentes partes del mundo. Uno de los dilemas al estudiar y documentar sobre abuso de poder es el riesgo de quedar atrapado en lo subjetivo de las descripciones del horror que envuelve a los distintos casos y eventos. La naturaleza extrema del tema lleva a los investigadores y escritores a un clima en el cual la in-

formación queda teñida por lo emotivo transformándose con frecuencia en retórica política y social (Sahetapy, 1995: 96).

Definiciones

Antes de embarcarnos en una discusión sobre este problema, deben ser clarificadas las palabras poder, abuso, organizada y victimización. Primero, la palabra abuso se refiere a conductas que violan una norma o principio aceptado, sea éste formal o informal, a través del uso de poder para causar daño a otros (Dussich, 1991). Los principios generalmente reconocidos es la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Estas conductas de abuso de poder están claramente proscriptas si bien no son siempre castigadas por la autoridad superior. Algunas de estas violaciones en el uso de poder, transgreden códigos internacionales, nacionales o morales y son juzgadas como inaceptables por la más extensa comunidad de naciones.

Segundo, la palabra poder en este contexto se refiere a la habilidad de una persona o de un grupo de personas, quienes en virtud de su posición, poder o posesión de armas pueden infligir daño letal o no hacia otros con impunidad. En uno de los extremos de este continuo se encuentra la coerción que no es física sino a través del temor, mientras que, en el otro extremo se encuentra como forma extrema el genocidio. “El poder es la capacidad de coaccionar a otros a hacer algo que de otra manera ellos no hubieran hecho” (Halley, 1991: 13).

Tercero, la palabra organizada se refiere a una actividad planeada en la cual se involucra una colectividad de personas con el fin de lograr un objetivo común. Este poder se refiere a la acción espontánea de un grupo como el linchamiento de una multitud o aquella que se decide después de un período de días, semanas, meses o años, como por ejemplo la “limpieza racial”. El tamaño de la organización puede abarcar desde una estructura informal como pueden

ser dos amigos o una estructura formal como lo es una armada nacional.

Cuarto, la palabra victimización también hace referencia a un grado de daño que es considerado significativo para la mayoría de los observadores (como el “trauma colectivo” de grandes grupos de personas).

La definición de “Víctimas” de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de Poder, (G.A. 40/34, annex, 40 U.N. GAOR Supp. (No. 53) at 214, U.N. Doc. A/53, 1985) establece que: “...son personas que, individual o colectivamente, han sufrido daño, que incluye daño físico o mental, daño emocional, pérdidas económicas menoscabo de sus derechos fundamentales, a través de acciones u omisiones que si bien no constituyen violación a las leyes penales nacionales, si representan una violación a normas reconocidas internacionalmente referidas a Derechos Humanos”.

En estos términos, la definición compuesta utilizada en el título del presente artículo, “Abuso de Poder: Victimización Organizada” es: la utilización intencional de fuerza violando normas internacionales o códigos de los que resultan lesiones humanas significativas y daños a la propiedad, de parte de una persona o grupo de personas que utilizan objetivos específicos para justificar estas acciones.

En años reciente el término abuso de poder, ha sido utilizado para un amplio espectro de victimizaciones, tal que los macro abusos deben distinguirse de los micro abusos. Los primeros se refieren a muertes, lesiones y daños de magnitud considerable; los segundos se refieren sólo a un reducido grupo de personas quizás a la muerte de una sola víctima o al daño mínimo ocasionado en una propiedad. Sin embargo, en la forma más comúnmente utilizada, el elemento más común en el abuso de poder es la utilización de poder armado violando códigos de personas indefensas. Esto significa que las víctimas no eran transgresores ni tenían los medios para defen-

derse, sin embargo el agresor no podía utilizar la auto-defensa como argumento para su ataque.

Dado que la forma más severa de abuso de poder es el genocidio, resulta útil reflexionar sobre la definición de este fenómeno: “el exterminio intencional de una población definida como raza y personas” (Kornblum, 1994: 434).

Ejemplos

Las formas más antiguas de victimización por abuso de poder organizado son prehistóricas y de la mayoría de ellas no existe información precisa. Algunos antropólogos han documentado la existencia de grandes batallas donde un gran grupo de personas, generalmente combatientes desarmados, eran muertos o esclavizados por un gran número de combatientes armados del otro grupo (Haviland, 1975: 411). La historia menciona a Ghengis Khan, Attila el Uno, Shaka de Zulú, Calígula, por mencionar sólo a algunos de los que abusaron de poder. No fueron llevados ante la justicia, si bien sus atrocidades fueron asentadas por los historiadores. Los hechos más sobresalientes que han ocurrido en los últimos tiempos han tenido lugar en muchos puntos del planeta e involucrado a distintos tipos de agresores y a muy variadas personas como víctimas.

Una breve lista de algunos de estos ejemplos más notorios de macro abuso de poder son:

- La destrucción total de la villa indígena Pequot (mayormente mujeres y niños) por parte de colonizadores Ingleses y de Indios Naragansett en Mystic, Connecticut en el año 1637 (Haviland, 1975).

- La masacre por parte de soldados americanos de los Indios Americanos Sioux en Wounded Knee, en el Sur de Dakota entre 1865 y 1890 (Haviland, 1975; Kornblum, 1994: 435).

- El exterminio por parte de Australia de los habitantes aborígenes de Tasmania, muriendo el último de ellos en 1876 (Haviland, 1975; Bendichm, 1998).

- El genocidio del gobierno turco-otomano a los Armenios desde 1915 a 1916.
- La masacre de soldados ingleses y holandeses a miembros de tribus africanas como los Hottentots (Kornblum, 1994: 435).
- El genocidio de la Alemania nazi de Adolfo Hitler matando aproximadamente a seis millones de judíos, dos millones de civiles rusos y 400.000 gitanos de Europa desde 1930 a 1940 (Haviland, 1975; Dornblum, 1994: 434).
- La masacre japonesa de aproximadamente 300.000 prisioneros de guerra chinos y civiles en Nanjing, China en 1937 (Xu, 1995).
- La masacre por parte de soldados ingleses hacia miles de pakistaníes e Indios luego de la división de India en 1947 (Kornblum, 1994: 434).
- La policía real montada Canadiense, las misiones Oblato y la Compañía Hudson Bay causaron la desaparición de la totalidad de las personas Ihalmult que vivían en las planicies o tundras del Norte de Canadá durante la década de 1950 (Farley, 1959).
- La política sudafricana del apartheid que causó la muerte de miles de sudafricanos negros entre 1920 y 1990 (Kornblum, 1994: 438).
- Singaleses exterminaron miles de tamiles (grupo de pueblos de la raza drávida en la India) que vivían en Sri Lanka en la década de 1980 (Kornblum, 1994: 434).
- La masacre con gas letal por parte de Saddam Hussein de aldeanos kurdos en Irak en 1988 (Haviland)
- La masacre de estudiantes chinos que realizaban protestas a favor de la democracia en la plaza de Tiananmen en Beijing en 1989 (Japan Times Editorial, 1998).
- La limpieza racial Serbia de Milosevic Slobodan y Karadzic Radovan que causó la muerte de aproximadamente 280.000 croatas y bosnios en el período comprendido entre 1992 y 1995.

- Extremistas hutu mataron aproximadamente 800.000 tutsis y hutus moderados en Ruanda en 1994 (Reuters, 1998).
- El gobierno de Namibia forzó al pueblo Kung a vivir en territorio que no pudieron tolerar y que causó su exterminio entre los años 1970 y 1980 (Haviland).
- La “guerra sucia” y los “desaparecidos”, en Argentina, Chile y Uruguay de miles de personas en manos del gobierno. (Shalalá, 1995; Reuters, 1998; Sims, 1998).
- Las masacres corrientes en Argelia de aproximadamente 40.000 personas de su propio pueblo en manos de grupos terroristas del Frente de Salvación Islámico quienes han estado tratando de suplantar el gobierno desde 1994 (Irish Times, 1998).

Si bien este texto trata mayormente sobre macro abuso de poder, es importante mencionar que el micro abuso de poder incluye victimizaciones tales como, violencia conyugal, violencia escolar, etc. Estos eventos incluyen desde causar lesiones hasta la muerte.

Teorías

Las tres perspectivas teóricas más citadas son la funcional, la de conflicto y la psicológica-social. La perspectiva funcional focaliza en el producto inevitable de la desorganización del mundo. Cada nación tiene sus propios intereses diferenciados y estos colisionan unos con otros generándose disputas que tradicionalmente se resuelven a través de guerras. La perspectiva de conflicto focaliza en la explotación económica y política. Esencialmente, los países capitalistas obtienen mano de obra y materias primas de los países subdesarrollados y de esta manera logran grandes ganancias. Esto perpetúa el flujo de recursos de países del Tercer Mundo a países industrializados. Los conflictos urgen cuando se desafía este orden establecido. La perspectiva psicológica-social considera tanto los aspectos individuales como los culturales. De esta manera la agresividad instintiva y la aprendida genera un sentido de territorialidad

etnocéntrica, que cuando se ve amenazada, genera contiendas armadas (Coleman y Cressey, 1993: 482-3).

Cada una de estas perspectivas propone soluciones basadas en su teoría. Los funcionalistas proponen relaciones mejor organizadas y reformas globales que llevarían a un gobierno mundial con control en lo económico, sobre la pobreza y las relaciones étnicas. Los teóricos del conflicto proponen la eliminación de la opresión económica de parte de los países industrializados asegurando igualdad de recursos para todas las personas. Los teóricos psicológico-sociales proponen enseñar a las personas a resolver sus conflictos a través de medios no violentos. Propone control racional y degradar la glorificación de la violencia que hacen los medios de comunicación (Coleman y Cressey, 1993: 482-3).

Medición

Dado que el abuso social representa un fenómeno social sumamente complejo, y que no ha sido nunca medido empíricamente, se sugiere la utilización de un modelo multidimensional que permite al investigador: a) tomar conciencia de las múltiples variables que caracterizan este fenómeno; b) tener una herramienta heurística que pueda facilitar la medición de los datos de abuso de poder; c) ampliar la comprensión de la multidimensionalidad de cada evento de abuso de poder; d) lograr una interpretación más precisa de los datos que llevan a conclusiones en las investigaciones sobre abuso de poder y e) alentar la creación de políticas realistas de prevención y poder responder a futuros eventos de abuso de poder. El modelo recomendado es el "Problem Moment Continua" desarrollado por mí hace diecisiete años, para determinar habilidades en la medición de problemas (Dussich, 1985). El modelo congela un evento en el tiempo de manera que cada variable por separado pueda ser reconocida y medida. Esto no solo posibilita al investigador considerar las variables por separado en fenómenos complejos, sino que tam-

bién permite variar un evento con diferentes situaciones hipotéticas.

Conclusiones

Como victimólogos es nuestra responsabilidad considerar las formas más vastas y severas de victimización, los macro abusos de poder. Estos eventos han plagado la humanidad desde el comienzo de los conflictos sociales entre grupos organizados. En la opinión de este autor, el término abuso de poder ha comenzado a ser utilizado recientemente desde la promulgación de la Declaración Internacional de Derechos Humanos en 1948, más recientemente la Declaración Básica de Principios de Justicia para Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder de Naciones Unidas y con la evolución de la Victimología como una disciplina dedicada al estudio y medición de las victimizaciones. Lo implícito en esta suposición es que al estudiar el problema, los victimólogos podrán describir con precisión las causas y las condiciones en que tienen lugar estos procesos y brindar a quienes planean políticas información de manera tal que esta forma de abuso social pueda prevenirse y mejore así la calidad de la vida en forma global.

De esta manera, el desafío es: primero, reconocer que la Victimología tiene la gran responsabilidad de guiar las investigaciones empíricas y desarrollar teorías que promuevan una mejor comprensión de la dinámica y causas del abuso de poder; segundo, promover entre legisladores, investigadores y líderes gubernamentales una mayor conexión de manera tal que se hagan políticas basadas en información más precisa logrando de esta manera mayor efectividad; y tercero, la utilización de esas políticas para modificar la forma en que los organismos internacionales interactúan y regulan de esta manera las acciones entre ellos por el bienestar de la vida social.

Traducción: Lic. Mercedes de la Rúa

Bibliografía

- Associated Press. "Children of the Killing Fields". MSBC. 1998. News.
- Bendeich, Mark. "Race of White Aborigines Dream of Island Homeland". 1998. Australian WWW servers.
- Coleman, James William and Donald R. Cressey. Social Problems. 1998. Fifth Edition. Harper Collins College Publisher. New York.
- Dussich, John P. J. Social coping: a new perspective in control theory, 1985. Koln: Carl Heymanns Verlag.
- "Some theoretical and pragmatic observations on the abuse of power" in G. Kaiser, H. Kury and H. J. Albrecht, editors Victims and Criminal Justice: particular groups of victims. Part. 2. 1991. Criminological Research Reports, Max Planck Institute for Foreign and International Penal Law, volumen 52, Freiburg in Breisgau.
- Farley, Mowat. The desperate people. Litle Brown: Boston. 1959.
- Haley, John Owen. Authority whitout power: law and the japane paradox. New York. 1991. Oxford University Press.
- Haviland, William A. Cultural Antrhropology, Seventh Edition, 1975. Harcourt Brace College Publisher: Fort Worth.
- Irish Times, "Minister warns situation in Algeria could escalate to civil war". 1975. Arabic News.
- Japan Timer Editorial. Sunday, 28. 1998.
- Kornblum, William. Sociology in a changing world. Third Edition, 194. Harcourt Brace College Publisher: Fort Worth.
- Reuters, in Ashani evening News, Features, February 25, 1998.
- Reuters, in The Japan Times, Sunday, april 26.
- Sahetapy, J. E. "The Arrogance of Power: a victimological análisis". The Journal of the Japanese Society of Victimology. March.
- Shalala, Nancy. "Mothers still crying for Argentine". The Japan Times. Time about, april 13, 1995.

- Sims, Clavin. "A killer's I sorry isn't enough any more, in Asahi Evening News. The New York Times, Weekly Review, February 27, 1998.
- Xu, Zhigeng. We forget: Nanjing Massacre, 1937. Panda. 1995. Books Chinese Literature Press: Beijing.